

Bogota D.C. Agosto 9 de 2016

ALCANCE A LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
INCLUIDA EN EL INFORME DE FIN DE EJERCICIO 2015

Conforme al artículo 46 de la ley 964 de 2005, el suscrito Representante Legal de SODIMAC COLOMBIA S.A., dando alcance a la certificación incluida en el informe a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2015, señala que, la información publicada ha sido fielmente tomada de los libros de la sociedad y no presenta vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la situación patrimonial de la compañía o sus operaciones.

Cordialmente,

(Firmado)

MIGUEL PARDO B.
Gerente General

Bogota D.C. Agosto 9 de 2016

**INFORME ACERCA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y
REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA – ARTICULO 47 DE LA LEY
964 DE 2005**

La compañía ha implementado un sistema de Gobierno Corporativo basado en los principios de eficiencia, efectividad en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera, el cual esta vertido en el Código de Buen Gobierno, publicado además en www.homecenter.co. Dicho sistema es presidido por el Comité de Directores que apoya a la Junta Directiva y a la Administración en la supervisión de la efectividad del sistema de control interno. Adicionalmente, nuestro ambiente de control es evaluado por la Revisoría Fiscal y la Sociedad Calificadora de Riesgo.

De otro lado, dentro de la estructura interna de la Sociedad, además de la Revisoría Fiscal, se cuenta con varios órganos internos y externos que trabajan de manera armónica a fin de mantener adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, tales como: **(i)** Audilimited CP S.A.S., sociedad independiente de auditoría interna que tiene como misión evaluar el gobierno, riesgo y control interno de la empresa a través del servicio independiente de auditoría y/o consultoría, **(ii)** Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, la cual depende directamente de la Gerencia General, y cuya tarea es el diagnóstico y apoyo en la gestión en la administración de riesgos operacionales y de procesos de la sociedad, **(iii)** Comité de Auditoría Interno, el cual vela por el cumplimiento de la regulación y procesos internos, y está orientada a garantizar que la información financiera y contable esté cumpliendo con los requisitos legales y **(iv)** Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, presidido por un miembro independiente de Junta Directiva.

De la misma forma, es importante mencionar que a la fecha se estructuró el sistema de Autocontrol para la Prevención y el manejo de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo (Riesgo LA/TF) conforme a la circular externa 100 – 00005 de Junio de 2014 de la Superintendencia de Sociedades, el cual fue implementado en el año 2015.

Teniendo en cuenta las evaluaciones y controles realizados sobre los sistemas de información contable y financiera por parte de los órganos antes referidos, la administración de SODIMAC COLOMBIA S.A. evidencia que la compañía cuenta con un

desarrollo normal de su negocio, en cuanto a la salvaguarda de los activos, y no presenta deficiencias de control interno que pudieran influir en la presentación de la información financiera.

Cordialmente,

(Firmado)

MIGUEL PARDO B.
Gerente General